

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículo 39 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en los tabloneros de anuncios de los establecimientos penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo este que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el del domicilio del interesado, a su elección, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 11 de abril de 2000.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

7649 *ORDEN de 5 de abril de 2000 por la que se corrigen errores en la de 21 de febrero de 2000, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Tecnología, a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 28 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana.*

Padecidos errores en el anexo a la Orden de 21 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Tecnología, a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de marzo de 1995, por la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana,

Este Ministerio ha resuelto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 10981, línea tercera del anexo, donde dice: «N.R.P. 2251746813 A0590; apellidos y nombre: Torres Barrachino, Renric...»; debe decir: «...Torres Barrachino, Enric...».

Segundo.—En la misma página, línea cuarta del anexo, donde dice: «N.R.P. 2041428097 A0590; apellidos y nombre: Cuenca Calabuig, José...»; debe decir: «...N.R.P. 2041428057 A0590...».

Tercero.—En la misma página, línea sexta del anexo, donde dice: «...N.R.P. 2041582868 A0590; apellidos y nombre: Díez Bosch, Dionio Vicente...»; debe decir: «... Díez Bosch, Dionio Vicente...».

Cuarto.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 5 de abril de 2000.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

UNIVERSIDADES

7650 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2000, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y del Instituto Catalán de la Salud, por la que se publica el nombramiento de don Jaime Fernández Llamazares Rodríguez como Catedrático de Universidad.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas vinculadas convocados por Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona y del Instituto Catalán de la Salud de 10 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio,

Este Rectorado y el Instituto Catalán de la Salud han resuelto nombrar a don Jaime Fernández Llamazares Rodríguez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Cirugía», especialidad de Cirugía General y Digestiva, del Departamento de Cirugía, vinculada con la plaza de Jefe de Sección de la institución sanitaria Hospital, Germans Trias y Pujol.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de marzo de 2000.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.—La Gerente del Instituto Catalán de la Salud, Empar Granados i Navarrete.

7651 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Fernando Casas Mínguez, Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ciencia Política y de la Administración», adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza

del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Fernando Casas Mínguez, con documento nacional de identidad número 45.053.170, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Ciencia Política y de la Administración», adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 28 de marzo de 2000.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

7652 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias a doña Mercedes Castro Serrano, funcionaria del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» número 312, del 30), y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y los Estatutos de la Universidad de Córdoba, he resuelto lo siguiente:

Integrar, con efectos de 1 de enero de 2000, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento de «Producción Vegetal», del Departamento de Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales, por estar en posesión de la titulación exigida para acceder a él, a la funcionaria del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio, a extinguir, perteneciente a esta Universidad, doña Mercedes Castro Serrano.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 30 de marzo de 2000.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

7653 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias a don Germán Gómez Valledor, funcionario del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» número 312, del 30), en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y los Estatutos de la Universidad de Córdoba, he resuelto lo siguiente:

Integrar, con efectos de 1 de enero de 2000, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento de «Producción Vegetal», del Departamento de Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales, por estar en posesión de la titulación exigida para acceder a él, al funcionario del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio a extinguir, perteneciente a esta Universidad, don Germán Gómez Valledor.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 30 de marzo de 2000.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

7654 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se nombra a don Santiago Leguey Galán Profesor titular de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos»; el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 3 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), para la provisión de la plaza 991/22/TU, de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don Santiago Leguey Galán, con documento nacional de identidad número 2.873.980, Profesor titular de la Universidad «Rey Juan Carlos», del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

Móstoles, 5 de abril de 2000.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.